ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 19 de Agosto de 2014

DECRETO Nº 1995.-
Vistos:

a) Decreto N° 1943, de fecha 12 de Agosto de 2014, que ordena cometido a cumplir en la Ciudad de SANTIAGO y VALPARAISO, para asistir a reunión, con Presidente Comisión Educación Sr. Mario Venegas C. en Congreso Nacional Valparaíso día 13.08.2014 a las 12:30 hrs. tema a tratar: la Educación de Lota; reunión con Presidente Federación de tenis Sr. José Hinzpeter González día 14.08.2014 a las 17:30 hrs. tema a tratar: Convenios y Proyectos de Tenis para la comuna de Lota y reunión con la Subdere a las 11.00 hrs. día 14.08.2014 tema a tratar: Proyecto P.M.U y PRO-EMPLEO; saliendo a las 22:00 hrs. día 12.08.2014, en mini bus placa patente CJSR-91 del Departamento de Educación y regresando día 14.08.2014, a las 22.00 hrs.-

b) Memorandum N° 1265 de fecha 14.08.2014 de Sr. Alcalde (s)

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, Decreto N° 1943 de fecha 12 de Agosto 2014, citado en la letra a) de los vistos, en el sentido de ajustar el cumplimiento del cometido del funcionario Sr. ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ, Auxiliar. Grado 19° EMR por el día 13.08.2014., según Memorandum N° 1265 de fecha 14.08.2014 de Sr. Alcalde (s).

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente. Otorgándosele viático parcial del 60% por el día 12.08.2014 y viático parcial de 40% por el día 13.08.2014, más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Déjese establecido, que el funcionario se reintegró a sus labores habituales el día 14.08.2014.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL

Distribución:
- **Funcionario.**
- **Director de Control**
- **Carpeta de Personal**
- **Archivo.**

Pág. Web.-